

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Comité de Transparencia

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL,
FORESTAL Y PESQUERO**

ACTA N° 9 EXTRAORDINARIA

25-VI-2019

----- En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día veinticinco de junio del dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de juntas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, ubicada en el tercer piso de la calle de Agrarismo número 227, Colonia Escandón, Código Postal 11800, con objeto de celebrar la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, las siguientes personas: INTEGRANTES PROPIETARIOS CON VOZ Y VOTO: **Lic. Norma Rojas Delgadillo**, Titular del Área de Responsabilidades y Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control; **Ing. Wences Jiménez Barrios**, Responsable del Área Coordinadora de Archivos INTEGRANTE PROPIETARIO SUPLENTE CON VOZ Y VOTO: **Lic. Óscar Mauricio Tovar García**, Director Ejecutivo Jurídico y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia y el SECRETARIO: **Mtro. Erick Morgado Rodríguez**, Subdirector Corporativo Jurídico de Normatividad y Consulta. -----

Con fundamento en el numeral 4.4.1, de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, presidió la sesión, **Óscar Mauricio Tovar García**, **Director Ejecutivo Jurídico** y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, señalando que la sesión cuenta con quórum conforme a lo establecido en el apartado 4.6 de las citadas Reglas, declarándola legalmente instalada. -----

En virtud de lo anterior, la sesión se desarrolló conforme al siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal. II. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día. III. SOLICITUDES DE CONFIRMACIÓN. III.1 SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE TESORERÍA. III.1.1 Solicitud de confirmación de la clasificación como confidencial de la información a que se refiere la solicitud de información identificada con el número 0656500006619. III.1.2 Solicitud de confirmación de la clasificación como confidencial de la información a que se refiere la solicitud de información identificada con el número 0656500006719. III.1.3 Solicitud de confirmación de la clasificación como confidencial de la información a que se refiere la solicitud de información identificada con el número 0656500006819. III.2 GERENCIA DE ENLACE, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO. III.2.1 Solicitud de confirmación de versiones públicas de Documentos e Información, para atender las solicitudes de información 0656500006319 y 0656500006519. III.3. SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE NORMATIVIDAD DE CRÉDITO. III.3.1 Solicitud de confirmación de versiones públicas relativas al Manual de Normas y Políticas de Crédito (MNPC) versiones 2016, 2017 y 2018, en virtud de la Resolución del recurso de revisión RRA 4307/19 emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la



Información y Protección de Datos Personales, con relación a la solicitud de información 0656500002719. **III.4 SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE TESORERÍA. III.4.1** Solicitud de confirmación de ampliación de plazo de respuesta para atender adecuadamente la solicitud de información número 0656500008019. **IV. ASUNTOS GENERALES.** -----

----- **I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** El Secretario verificó la asistencia de los integrantes y funcionario a la sesión, e informó de la existencia del quórum legal requerido para considerarla debidamente instalada. -----

----- **II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el Orden del Día de la presente 9ª Sesión Extraordinaria de fecha 25 de junio de 2019. -----

----- **III.SOLICITUDES DE CONFIRMACIÓN. III.1 SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE TESORERIA.** -----

----- **III.1.1** Solicitud de confirmación de la clasificación como confidencial de la información a que se refiere la solicitud de información identificada con el número 0656500006619.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en los párrafos terceros y cuarto del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las fracciones II y III del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el inciso 5.1.2. del apartado 5., Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, confirma por unanimidad la confirmación de la clasificación como confidencial de la información a que se refiere la solicitud de información identificada con el número **0656500006619.** -----

----- **III.1.2** Solicitud de confirmación de la clasificación como confidencial de la información a que se refiere la solicitud de información identificada con el número 0656500006719.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en los párrafos terceros y cuarto del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las fracciones II y III del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el inciso 5.1.2. del apartado 5., Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, confirma por unanimidad la confirmación de la clasificación como confidencial de la información a que se refiere la solicitud de información identificada con el número **0656500006719.** -----

----- **III.1.3** Solicitud de confirmación de la clasificación como confidencial de la información a que se refiere la solicitud de información identificada con el número





0656500006819. Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en los párrafos terceros y cuarto del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las fracciones II y III del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el inciso 5.1.2. del apartado 5., Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, confirma por unanimidad la confirmación de la clasificación como confidencial de la información a que se refiere la solicitud de información identificada con el número **0656500006819**. -----

----- **III.2 GERENCIA DE ENLACE, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO.** -----

- - - - - **III.2.1.** Solicitud de confirmación de versiones públicas de Documentos e Información, para atender las solicitudes de información 0656500006319 y 0656500006519.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en los párrafos terceros y cuarto del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las fracciones II y III del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el inciso 5.1.2. del apartado 5., Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, confirma por unanimidad la confirmación de versiones públicas de Documentos e Información, para atender las solicitudes de información **0656500006319** y **0656500006519**. -----

----- **III.3. SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE NORMATIVIDAD DE CRÉDITO.** -----

- - - - - **III.3.1** Solicitud de confirmación de versiones públicas relativas al Manual de Normas y Políticas de Crédito (MNPC) versiones 2016, 2017 y 2018, en virtud de la Resolución del recurso de revisión RRA 4307/19 emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con relación a la solicitud de información 0656500002719.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en estricto acatamiento a la Resolución emitida por el INAI en el RRA 4307/19 relacionado con la solicitud de información 0656500002719, y con fundamento en la fracción VI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el inciso 5.1.2. del apartado 5., Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, confirma por unanimidad la confirmación de la clasificación como reservada de las versiones 2016, 2017 y 2018 de los Manuales de Normas y Políticas de Crédito. -----

----- **III.4 SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE TESORERÍA.** -----

- - - - - **III.4.1** Solicitud de confirmación de ampliación de plazo de respuesta para atender adecuadamente la solicitud de información número 0656500008019.





Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en segundo párrafo del artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el inciso 5.1.2. del apartado 5., Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, confirma por unanimidad la aprobación de la ampliación del plazo de respuesta para atender adecuadamente la solicitud de información 0656500008019 para dar respuesta hasta el 08 de agosto de 2019. -----

----- **IV. ASUNTOS GENERALES.** -----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas con treinta minutos, levantándose para constancia la presente acta que firman: el Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, la Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control, el Responsable del Área Coordinadora de Archivos de esta Institución, así como el Secretario, quienes asistieron a la celebración de la presente sesión. -----

Lic. Oscar Mauricio Tovar García
Director Ejecutivo jurídico y Suplente del
Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Norma Rojas Delgadillo
Titular del Área de Responsabilidades y
Encargada del Despacho del Órgano Interno
de Control

Secretario

Ing. Wences Jiménez Barrios
Responsable del Área Coordinadora de
Archivos

Mtro. Erick Morgado Rodríguez
Subdirector Corporativo Jurídico de
Normatividad y Consulta

